

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Moriles

Núm. 5.688/2010

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio de 2010, definitivamente aprobado, resumido por Capítulos:

1.- PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL.

ESTADO DE GASTOS.

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones Corrientes: Euros

1.- Gastos de personal: 994.311.-

2.- Gastos corrientes en bienes y servicios: 639.015.-

3.- Gastos financieros: 9.513.-

4.- Transferencias corrientes: 92.100.-

Total Operaciones Corrientes: 1.734.939.-

b. Operaciones de capital:

6.- Inversiones reales: 132.540.-

7.- Transferencias de capital: 38.800.-

Total Operaciones de Capital: 171.340

Total Operaciones No Financieras: 1.906.279

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros: 117.663.-

Total Operaciones Financieras: 117.663

Total Presupuesto de Gastos de la Entidad: 2.023.942.-

ESTADO DE INGRESOS.

A) Operaciones No Financieras

a. Operaciones corrientes: Euros

1.- Impuestos directos: 603.910.-

2.- Impuestos indirectos: 71.000.-

3.- Tasas y otros ingresos: 189.578.-

4.- Transferencias corrientes: 1.041.920.-

5.- Ingresos patrimoniales: 8.530.-

Total Operaciones Corrientes: 1.914.938.-

b. Operaciones de capital:

7.- Transferencias de capital: 4.-

Total Operaciones de Capital: 4

Total Operaciones No Financieras: 1.914.942

B) Operaciones Financieras

9.- Pasivos financieros: 109.000.-

Total Operaciones Financieras: 109.000.-

Total Presupuesto de Ingresos de la Entidad: 2.023.942.-

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD LOCAL, APROBADAS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010.

a) Funcionarios.- Número de plazas. - Vacantes.-

Habilitación nacional:

- Secretario-Interventor; 1

Escala Administración General:

- Subescala Administrativa; 4

- Subescala Auxiliar; 3

Escala Administración Especial:

- Personal de Oficios; 3

- Policía Local; 6; 4

b) Personal Laboral Fijo/Indefinido.- Número de plazas.- Vacantes.-

Denominación del puesto de trabajo:

- Auxiliar de Biblioteca; 1; 1

- Cuidadoras Guardería Infantil; 2; 2

- Operario de Servicios Múltiples; 2

- Operario de Mantenimiento de Z. Deportiva; 1; 1

- Monitor Deportivo; 1; 1

- Dinamizador Juvenil; 1; 1

- Cocinero/a de Guardería Infantil; 1; 1

c) Personal Laboral Eventual/Temporal.- Número de puestos.-

Denominación del puesto de trabajo:

- Técnico de Salvamento Acuático de Piscina Municipal; 3

- Auxiliar de Consultorio; 1

- Auxiliar de la Guardería Infantil; 1

- Técnico de Urbanismo (Abogado); 1

- Monitora del Centro Guadalinfo; 1

- Auxiliar del Centro Guadalinfo; 1

- Auxiliar del Monitor Deportivo; 1

- Auxiliar de la Guardería Infantil; 1

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 14/2.000, de 28 de diciembre, a continuación se da publicidad a las retribuciones, indemnizaciones y asistencias de los miembros de la Corporación aprobadas junto al Presupuesto:

1. Relación de cargos corporativos con dedicación exclusiva:

Cargo.- Retribución anual.- Observaciones

Alcaldesa; 34.742,82 Euros; en 14 pagas.

Primer Tte. De Alcalde; 23.947,14Euros; en 14 pagas.

2. Asignación por asistencia a sesiones de órganos colegiados.

Órgano colegiado.- Cuantía asistencia.- Observaciones.-

Pleno; 25 Euros; única Concejal por día.

Comisión de Gobierno; 25 Euros; " " " "

Comisión Informativa; 25 Euros; " " " "

Otras Comisiones; 25 Euros; " " " "

3. Ayudas para el funcionamiento de los Grupos:

Los Grupos Políticos orgánicamente constituidos en este Ayuntamiento percibirán la cantidad de:

a) 120 euros, fijas al mes por Grupo.

b) 20 euros por miembro al mes.

Contra el mismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Edicto en el "BOLETÍN OFICIAL" de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto.

Moriles, a 24 de mayo de 2010.- El Alcaldesa-Presidenta, Francisca A. Carmona Alcántara.